



INMIGRANTES EN CHILE: UN ESCENARIO DE VULNERACIÓN. PROPUESTAS DESDE LA INTERCULTURALIDAD PARA LA NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA

MÓNICA VERGARA QUEZADA*

Resumen

El siguiente artículo presenta el escenario social y político de inmigración extranjera en Chile. Desde ahí se evidencia cómo se vulneran derechos de los inmigrantes cuando estos no cuentan con recursos, capital o circuitos de protección que le aseguren bienestar, dejándolos en situación de especial fragilidad. Con base en un trabajo de revisión documental que se desarrolla en el marco de una investigación en curso sobre acción profesional con inmigrantes en Santiago de Chile, se hace una revisión de las condiciones actuales en que el país enfrenta el fenómeno y se devela la deuda que existe en materia de política migratoria, en tanto es recientemente, el año 2013, que se presenta un proyecto de ley que reformula la política heredada del periodo de dictadura y que cumple 37 años. En este contexto, se presenta un análisis de la situación a partir de los conceptos de cultura e identidad, en tanto, se consideran como elementos que están en discusión y posibilitan un abordaje del fenómeno que favorece su comprensión. Finalmente, se propone una mirada desde el enfoque intercultural, valorando su fuerte dimensión ético-política fundamentada en los principios de reconocimiento del otro y valoración a lo diverso, como una perspectiva que entrega elementos valiosos en la construcción de nuevos escenarios sociales.

Palabras clave: inmigración en Chile, política migratoria, cultura, identidad e interculturalidad.

Abstract

The following article shows the social and political scene of the foreign immigration in Chile. From there we can see how the rights of immigrants are infringed when those don't have resources, support or a net of protection that guarantee them welfare; leaving them in a situation of special vulnerability. Based on a work of documentary revision that is developed on the frame of an ongoing investigation about the professional intervention with immigrants in Chile; is made, a revision of the current conditions in which the country faces the phenomena exposing the debt that exists on the matter of migratory politics; meanwhile it is recently, on 2013, that a bill is

* Chilena. Trabajadora Social. Licenciada en Trabajo Social con mención en desarrollo familiar y social. Magíster en Trabajo Social con especialización en competencias socioeducativas. Académica Educación Superior, Escuela de Trabajo Social en Universidad Andrés Bello, Santiago de Chile.

presented to reformulate the politics inherited by the dictatorship that is today's 37 years. In this context, an analysis of the situation from the concepts culture and identity presented, meantime, they are considered as elements that are on the base of the discussion and make possible an approach to the phenomena to favor its understanding. Finally, a look from the intercultural view is proposed, valuing its strong ethical dimension – politics based on the principles of recognition of others and the value of the diversity, as a perspective that gives valuable elements in the construction of new social settings.

Keywords: *Immigration in Chile, migratory politics, culture, identity and interculturality*

Introducción

Referirse a la migración hoy día, es referirse a un fenómeno que ha crecido y se ha diversificado de manera abrumadora en los últimos años en el marco de un proceso de globalización de pocos límites y de ruptura de modelos tradicionales, respecto al territorio, el intercambio cultural, y aspectos sociopolíticos y económicos que se relacionan. Es por ello que, en consideración a la complejidad que reviste, se transforma en un asunto de interés científico y político, sobre todo para los países que recientemente se incorporan a las nuevas rutas de migración.

De este modo, resulta interesante y pertinente dar cuenta de los efectos de esta complejidad, que impacta fuertemente a las sociedades y a los sujetos de la migración, en tanto la generación de nuevos escenarios sociales.

Para ello, Chile resulta ser un buen ejemplo ya que este país se ha transformado, en los últimos treinta años, en un foco de atracción para inmigrantes extranjeros, principalmente provenientes de países vecinos del Cono Sur, en lo que se ha denominado como migración sur-sur, pues ocurre entre países de la región.

Con base en un trabajo de revisión documental como parte de un investigación en curso sobre acción profesional con inmigrantes en Santiago de Chile, este artículo se centra puntualmente en la realidad que viven inmigrantes extranjeros que llegan al país sin contar con recursos, capitales o circuitos de protección que les aseguren una estadía en condiciones de bienestar y que, muy por el contrario, se enfrentan a un escenario de gran vulnerabilidad y vulneración de derechos esenciales, en la medida en que vienen en situaciones precarias a un país que se presenta como una oportunidad de mejorar condiciones de vida, pero que, sin embargo, no está preparado para recibir a diversos tipos de inmigrantes. Esto se explica y relaciona fuertemente con una gran deuda en materia de política, lo que manifiesta con la reciente presentación de un proyecto de ley sobre política migratoria que pretende derogar la aún vigente, que habiendo cumplido treinta y siete años, se convierte en la más antigua de Latinoamérica. Sin lugar a dudas, ello implica la ausencia casi absoluta de un soporte institucional para enfrentar las necesidades de los sujetos

inmigrantes y la sociedad receptora, pero sobre todo, implica el desafío de asumir una postura actualizada y pertinente respecto a este fenómeno.

Frente a esta realidad, se plantea un análisis basado principalmente en los conceptos de cultura e identidad, en tanto se consideran como elementos que están en discusión, tanto para comprender el desarrollo social del fenómeno, como también para definir un horizonte de sociedad e iluminar el establecimiento de fundamentos y directrices en materia política.

A modo de cierre en este primer apartado, se plantea una propuesta en torno a la interculturalidad como un enfoque que posibilitaría una integración real y coherente con los principios que establecen organismos internacionales, basados en el respeto a la diversidad cultural, no discriminación, entre otras, haciendo frente a políticas reduccionistas orientadas exclusivamente a la seguridad nacional y el control migratorio y evitando, a su vez, políticas de asimilación, que no hacen más que expresar una visión dicotómica en torno a ciudadanos de primera y segunda categoría. Se valora y defiende la dimensión ético-política del enfoque, en la posibilidad que brinda de crecer en torno a los nuevos tiempos, sin temor a lo diferente y valorando la posibilidad y oportunidad del encuentro, intercambio y la construcción permanente y renovada de la identidad nacional.

Escenario de migración en Chile

Actualmente, en Chile se configura un nuevo escenario social con el progresivo aumento de inmigrantes extranjeros. Según los resultados obtenidos por el XVIII Censo de la población y VII de vivienda del año 2012, realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población residente en Chile nacida en el extranjero asciende a 339.536, lo cual representa aproximadamente un 2,04 % de la población total del país; si bien esta cifra a simple vista y en términos porcentuales representa a una minoría, a la vez devela un incremento considerable de población inmigrante en el país en los últimos diez años, pues de acuerdo a los datos del Censo del año 2002 los inmigrantes extranjeros solo ascendían a 184.464, lo que en aquel entonces representaba el 1,2% del total de la población.

Es que “en los últimos 30 años nuestro país se ha vuelto atractivo como destino de población; su estabilidad y crecimiento lo han colocado como posibilidad auspiciosa para mejorar condiciones de vida” (Matus, Cortez-Monrry, Hermenser, et. al., 2012: 324), sobre todo para personas de países vecinos, tal cual demuestra INE, (2012) al evidenciar que del total de inmigrantes en Chile, destacan los provenientes del Perú que representan 30,52%, Argentina 16,79%, Colombia 8,07%, Bolivia 7,41% y Ecuador 4,82%. Al considerar que solamente estos países en conjunto representan

el 67,61% de la población total de inmigrantes en nuestro país, es posible afirmar que estamos frente a lo que se ha denominado como “Migración Sur-Sur”, dado que la movilidad de personas se realiza, principalmente, desde y hacia países de la región.

Andrés Solimano (2011) advierte que dependiendo de la situación en la cual ingresan los inmigrantes al país, la realidad se configura de manera diferenciada, pudiendo reconocer, de este modo, dos tipos de inmigrantes: *la elite internacional móvil* que representa a aquellas personas con niveles superiores de educación, de mayor calificación y con conexiones sociales y habilidades empresariales, para quienes la posesión de dichos recursos o capital les permite crear sus propios circuitos de migración y ecosistemas que favorecen la movilidad internacional; entre ellos se encuentra el sector público internacional compuesto por entidades como FMI, ONU, OECD, entre otros, y los trabajadores del conocimiento. Por otro lado, se distingue, *el migrante menos calificado* que corresponde a personas que emigran de su país de origen sin mayores recursos, tanto económicos como sociales, que buscan en el país receptor oportunidades, en tanto se desempeñan en oficios como jardineros, constructores, asesoras del hogar...

De este modo, cuando el país recibe a aquel inmigrante no calificado, se enfrenta a una compleja situación al no contar con el soporte legislativo y

político que asegure una oferta de servicios sociales que cubra las demandas de este segmento de la población, provocando situaciones de vulneración grave y que contradicen completamente los mandatos internacionales en materia de protección y derechos de las personas, como es para el caso de los inmigrantes, la convención sobre el trabajador inmigrante y su familias.

Juan Miguel Petit (2003), señala cómo la instalación en un medio nuevo, muchas veces desconocido y resistente a la inserción social del inmigrante, genera crisis, sobre todo, en aquellos casos en que la inmigración es familiar. No es fácil para estos grupos encontrar el capital social que poseían en su país de origen dejando en situación de especial vulnerabilidad, principalmente a mujeres y niños, en tanto aumentan para ellos los riesgos y posibilidades que sus derechos se vean dañados.

Mayores antecedentes y detalles entrega al respecto un estudio realizado por la Fundación Ideas (2011) sobre la experiencia de integración de inmigrantes en la ciudad de Santiago, sus hallazgos evidencian una clara discriminación asociada fuertemente al rezago y déficit en materia política y de oferta programática inclusiva para la población migrante extranjera. La investigación define una muestra compuesta por inmigrantes provenientes de Perú, Bolivia, Colombia y da cuenta de la situación actual desde el relato de los propios inmigrantes.

El mismo estudio, con base en resultados de otras investigaciones recientes¹ da cuenta de una caracterización de la situación de inmigrantes latinoamericanos a partir de ciertos ámbitos sociales considerados relevantes para analizar la integración de ellos en nuestro país. Estos son: trabajo, salud, educación, vivienda, acceso a crédito y programas sociales y, finalmente, integración y discriminación.

Es a través del trabajo que la persona inmigrante regulariza su situación de estadía en el país, principalmente en el caso del otorgamiento de visa sujeta a contrato, que posibilita una estadía regulada en el territorio nacional. Del total de trabajadores migrantes dependientes, el 65,4% cuenta con contrato, siendo las mujeres más vulnerables en este ámbito que los hombres. La informalidad en el empleo se enfatiza especialmente entre bolivianos y peruanos (Departamento de Extranjería y Migración, 2008). Una investigación de la Universidad Diego Portales (2009) declara que los inmigrantes estaban dispuestos a tolerar condiciones laborales abusivas a cambio de un contrato, boletas de sueldo y cotizaciones para poder cumplir con los requisitos que les posibilitaran obtener

una residencia definitiva. Sobre el conocimiento de sus derechos laborales, un 67,1% de la población encuestada señala saber poco o nada sobre la materia. En cuanto a las remuneraciones, el ingreso promedio de la población migrante encuestada es de \$ 301.000; para aquellos que disponen de una situación regular es de \$276.000 y de \$184.000 para quienes se encuentran en situación irregular. (Fundación Ideas, 2011)

En el ámbito salud, solo un 49% del total de la población migrante cuenta con cobertura de salud, que es mayoritariamente a través de Fonasa² donde un 77,3% afirma estar inscrito y el 22,7% restante no sabe o no tiene sistema previsional alguno de salud (Fundación Ideas, 2011) de los cuales el 50% accede a la red pública cuando lo necesita. La posibilidad de acceder al derecho de salud pública está directamente relacionada con la condición laboral.

En lo referido a educación, 73,3% de los inmigrantes declaró tener hijos que viven en Chile. De esta cifra 66% se encuentra en edad escolar y asiste regularmente a un establecimiento educacional; del porcentaje restante un 33,5% no lo hace debido a problemas económicos (6,5%), por dificultades en cuanto a visas (17,7%), porque no son aceptados en las escuelas (11,3%) y 64,5% señala otro motivo (Fundación Ideas, 2011)

1 Departamento de Extranjería y Migración (2008), "Inmigración, género y seguridad pública." Población inmigrante andina residentes de la I, II y Región Metropolitana, nacionalidades argentina, boliviana, colombiana, ecuatoriana y peruana. Muestra de 820 personas.
Sedej, Caaf, Fosis (2010), "Diagnóstico de inmigrantes", estudio realizado en las comunas de Independencia, Recoleta, Santiago y Estación Central. Muestra de 274 entrevistados.

2 Fondo Nacional de Salud

En cuanto a vivienda, del total de encuestados, 61% considera difícil o muy difícil el acceso a vivienda, en sus distintas formas: arriendo, compra u otro, un 80,4% arrienda sin contrato la propiedad que habita. Respecto a la situación habitacional, se devela una precaria condición de vivienda, en especial en el caso de peruanos y bolivianos, quienes acceden solo al arriendo de piezas. En torno a grupos familiares, la situación es aún más grave, pues los datos señalan que de las familias compuestas por entre dos a siete integrantes el 46,5% cuenta con una sola cama: familias compuestas por entre dos y ocho integrantes el 32,2% dispone de dos camas y 9,7% de tres camas. Casi es inexistente la equivalencia entre integrantes del grupo familiar y número de camas (Fundación Ideas, 2011)

Otro ámbito es el acceso a créditos y programas sociales, donde según los datos aportados por los estudios y encuestas citados, dan cuenta que un 48% de los migrantes regulares no ha podido acceder a créditos. En el caso de mujeres bolivianas y ecuatorianas las barreras son aún mayores afectándolas en un 61% y 63% respectivamente; sobre el acceso a programas sociales el 92,2% declara no haber tenido acceso alguno. Sin lugar a dudas, ello representa un impedimento para el emprendimiento o instalación definitiva en algunos casos. (Fundación Ideas, 2011)

Como último punto del diagnóstico, en lo referente a integración y discriminación, la fundación Ideas

(2009) logra identificar tres categorías predominantes como motivo de discriminación por parte de los chilenos, estas son: nivel socioeconómico 27,5%, nacionalidad, 18,7% y raza y etnia 15,3%. Con datos de la Universidad de Chile y Universidad Católica (2008) agregan que un 27% rechaza a los inmigrantes que viven en Chile, 33% encuentra que no es relevante y 39% acepta la importancia de ellos. En cuanto a la percepción de discriminación de los propios migrantes, a través de datos del Ministerio del Interior (2008), señala que 35% la ha sufrido frente a 75% que no, lo cual se contrapone a los datos de la propia Fundación Ideas que señala que un 57,9% se ha sentido discriminado en Chile en alguna ocasión, mientras que un 34,7% no se ha sentido así, un 7,4% no responde. Sobre el espacio en que ello ocurre destacan el privado (27,3%), diversos espacios públicos (17,1%) y espacios administrativos (10,2%). Finalmente, sobre este ámbito 83% de los migrantes consultados manifiesta la necesidad de una ley que sancione la discriminación.

De esta forma, se demuestra que los inmigrantes se han convertido en sujetos predilectos de concentración de desconfianza y temor. La situación de inmigración genera en el país receptor, sentimientos de resistencia por cuanto surgen temores asociados a la pérdida de homogeneidad o cohesión social hasta la difuminación de la identidad nacional, frente a lo cual, la

respuesta por parte de la población resulta en discriminación. “La presencia de migrantes genera en todos los países del mundo reacciones de rechazo en ciertos grupos sociales que los ven como una amenaza a sus intereses nacionales” (Doña, 2003: 3)

Al respecto, Solimano (2011) afirma que, a pesar del costo humano que genera dejar el país de origen y las dificultades de inserción en un espacio sociocultural nuevo, las migraciones generan varios beneficios, tanto para la persona que emigra como para su país de origen y receptor. Destaca: a) posibilidades de mejoramiento económico; b) flujos de remesas para los países de origen; c) para los países receptores, un aporte en fuerza de trabajo generalmente joven y dinámica, contribución al capital humano en el caso de la migración calificada, además de valores asociados al intercambio cultural.

Es sí, si bien Chile ha mostrado avances en el ámbito económico en relación a otros países del Cono Sur impactando fuertemente la dinámica de sus flujos migratorios, ello no ha estado vinculado al desarrollo de un soporte político y jurídico que ofrezca una respuesta acorde a los requerimientos y complejidad que el fenómeno adquiere y demanda en pleno siglo XXI.

Política de migración en Chile

Los soportes político-jurídicos en materia de migración en Chile se basan, principalmente, en la Ley de

extranjería (Decreto de Ley N.º 1094 de 1975) promulgada por el gobierno de Augusto Pinochet que, en el marco del contexto sociopolítico generado por la dictadura, tenía como “principal objetivo evitar la entrada de elementos peligrosos o terroristas que amenazarán la estabilidad nacional” (Stefoni, 2001:8). Algunas iniciativas de actualización se han dado tímidamente desde la recuperación de la democracia en los noventa, entre ellas cabe enunciar el *Plan de regularización de los inmigrantes irregulares*, presentado bajo el gobierno de Eduardo Frey, cuyo principal resultado dice relación con distinguir aquellos inmigrantes documentados de los indocumentados y generar para los segundos la figura de la “visa temporal” válida por dos años. Luego, bajo el gobierno de Eduardo Lagos hacia el año 2002, se propuso la implementación de una serie de medidas orientadas a 3 ejes: hacer de Chile un país abierto a la inmigración, aunque no promotor, regularización de inmigrantes ilegales, y establecer derechos para los inmigrantes similares que para los nacionales, todo ello principalmente asociado al ámbito laboral (con todos los riesgos y limitaciones que ello implica). Otro hito a considerar es la amnistía que bajo el gobierno de Michelle Bachelet se otorgó a alrededor de 50.000 extranjeros que se encontraban en situación de irregularidad, lo que no deja de ser simplemente una medida paliativa y que se gesta por las presiones sociales de grupos organizados de inmigrantes (Jensen, 2008:11).

El primer semestre del año 2013, el gobierno envió al congreso un proyecto de ley de migración y extranjería con propósito de modificar la normativa vigente, la que a sus treinta y siete años sin tener cambios estructurales, la convierte en la más antigua de Sudamérica. Los principales puntos que se identifican como deficientes en relación a la ley de base y que pretenden mejorar son: a) carencia de principios orientadores, derechos y deberes; b) categorías migratorias insuficientes; c) institucionalidad débil; d) ausencia de mecanismos para la generación de una política; e) omisión a toda referencia de chilenos en el extranjero; f) dificultad para la expulsión; g) revalidación de títulos profesionales; h) límite a los trabajadores extranjeros; i) tránsito vecinal fronterizo. (Gobierno de Chile, 2013: 4- 7).

De este modo, el proyecto enviado se fundamenta en tres puntos: a) trato igualitario para los inmigrantes; b) reconocimiento de beneficios para el país, tanto a nivel microeconómico como respecto a la diversidad cultural; c) una política migratoria bajo permanente análisis.

Si bien, claramente, esta iniciativa es un aporte en materia de actualización, es posible reconocer en la lectura específica de los artículos del documento, que se mantiene una idea de integración asociada fuertemente al ámbito económico a través de la vía laboral (principalmente en relación a los inmigrantes que es lo que para

este estudio interesa), con un fuerte énfasis en la regulación de la estadia en el país para acceder a condiciones de seguridad.

En carta pública, Ciudadano Global del Servicio Jesuita a Migrantes (2013) declara que

nos encontramos una vez más con la idea de que la legislación busca trabajadores y no personas (...) ello lleva consigo un foco utilitario de la migración para la economía nacional, dejando de lado la integración como norte y buena parte de la realidad del fenómeno migratorio en Chile. Por tanto, “si bien se han introducido modificaciones con el objeto de derogar disposiciones obsoletas, derivadas del régimen militar, y que son opuestas a los requerimientos actuales del país, no han sido suficientes para que Chile pueda decir que cuenta con una verdadera política migratoria destinada a la integración y el respeto por el derecho de los inmigrantes (Jensen, 2008: 3).

Es así como es posible constatar que en las disposiciones legales y políticas en materia de migración en Chile subyace una “dialéctica de negación del otro, de un otro considerado inferior” (Jensen, 2008:8)

Se distingue a la base de este proyecto de ley, un enfoque más bien instrumental de la migración en su vertiente productiva y, con ello, una evidente no consideración a otros aspectos del fenómeno que permitan abordarlo de

manera integral; y efectivamente, en un horizonte de integración real. De ello da cuenta el estudio sobre migración y municipios desarrollado por la Pontificia Universidad Católica de Chile (Matus, Cortez- Monrry, Hermenser, et al.), donde aparece la migración como, lo que el equipo investigador denomina, nudo crítico de la gestión municipal, en tanto existe una brecha considerable entre oferta y demanda de servicios. Con una muestra conformada por los municipios con mayor flujo migratorio en la región metropolitana, a saber: Santiago, Estación central, Independencia, Recoleta, Quilicura y La Pintana, establece como algunos de los principales elementos del diagnóstico: la débil coordinación entre los organismos sectoriales del Estado y el gobierno local; que no se cuenta con una infraestructura ni orgánica que permita ofrecer un adecuado servicio al inmigrante en tanto esta población es invisible para las instituciones y, que hay materias que requieren urgente abordaje como es vivienda y trabajo. (2012: 333- 337).

Frente a esta situación, se hace evidente el vacío que existe en materia de política migratoria. La prestación de servicios gubernamentales en distintos ámbitos como educación, salud, vivienda... no comprende una estrategia o modelo diferenciado de atención³.

3 Constatación obtenida través de entrevista informal realizada en etapa de vagabundeo de la investigación a la encargada del programa de migración de la Municipalidad de Santiago centro, en julio 2012.

Elementos de análisis de la realidad chilena frente al fenómeno de inmigración

El actual escenario de globalización ha traído consigo cambios profundos en las sociedades, producto de la mayor posibilidad de intercambio que genera la tecnología y transporte. En ese contexto, el fenómeno migratorio demuestra un crecimiento a nivel mundial y una diversificación respecto a rutas tradicionales de emigración e inmigración; la emergencia de la migración sur-sur es claro ejemplo de ello. Lo relevante de esta evidencia es la consideración respecto a que, “ninguna de estas cuestiones tiene el formato de hace 30 años, y esto hace tambalear las arquitecturas de la multiculturalidad”. (García, 2004:14). No por nada Joaquín Arango (2007) se refiere a “la nueva era en la historia de las migraciones internacionales”.

Sin embargo, es necesario estar atentos a “las paradojas que el mismo proceso de globalización encierra, en tanto, promueve el comercio de bienes, servicios y movilidad del capital, pero es mucho menos liberal en cuanto a la movilidad internacional de personas, en especial de trabajadores y personas de bajos ingresos”. (Solimano, 2011). De este modo, el análisis del autor apunta a develar la asimetría de la globalización y cómo a través de esta se reproduce la desigualdad y discriminación, lo cual claramente se da con mayor fuerza en países donde impera la lógica del

mercado por sobre el reconocimiento de sujetos de derechos.

Lamentablemente, no es aún un elemento de visión el considerar los efectos positivos que trae consigo el proceso de inmigración, más bien, como señala María Emilia Tijoux (2011) frente al mismo emerge un esencialismo identitario que pregona la unidad nacional, reapareciendo, con ello, un racismo adormecido en los discursos democratizadores, pero que se hace real en las prácticas discriminadoras que reproduce la clásica diferencia entre individuos superiores e inferiores. Memmi (1994) entiende el racismo como “la valoración generalizada y definitiva de diferencias, reales o imaginarias en provecho del acusador y en desmedro de su víctima con el fin de legitimar una agresión” (1994:22).

Resulta relevante considerar que la base de la discusión se centra en la cultura como elemento medular, puesto que posibilita un lugar desde el cual comprender la tensión y confrontación generada en torno a lo propio versus lo ajeno, los otros versus los nuestros y, a la vez, brinda luces y elementos para su abordaje político.

García (2004), siguiendo a autores como Abélès, Appadurai, y Clifford, redefine la noción de cultura ya no como entidad o paquete de rasgos que diferencian a una sociedad de otra, sino como un sistema de relaciones de sentido que identifica diferencias, contrastes y comparaciones, de modo tal

que lo que interesa es conocer cómo se apropia de y reinterpreta los productos materiales y simbólicos ajenos.

Con base en lo planteado, toca diferenciar las repercusiones sociales que tiene que considerar, pensar y actuar en razón de una sociedad *multicultural*, entendida esta como “yuxtaposición de etnias o grupos en una ciudad o nación” versus una sociedad *intercultural*, que implica “la confrontación o entrelazamiento” (García, 2004:15). “Ambos términos implican dos modos de producción de lo social: multiculturalidad supone aceptación de lo heterogéneo; interculturalidad implica que los diferentes son lo que son en relaciones de negociación, conflicto y préstamos recíprocos” (García, 2004:15).

Seyla Benhabib (2006) recuerda que la cultura siempre ha sido un indicador de la diferencia social, en tanto indicador y diferenciador de la identidad en torno a lo cual se exige el reconocimiento legal y la distribución de los recursos del Estado y de sus organismos para preservar y proteger las especificidades culturales. Esto se debe a que aún en la actualidad, “se supone que cada grupo humano posee algún tipo de cultura, y que la frontera entre estos grupos y los contornos de sus culturas son posibles de ser especificados y relativamente fáciles de describir”. (2006:25). Señala, en términos políticos, que los conservadores consideran que las culturas deberían preservarse para mantener separados a los grupos y así evitar el conflicto y

choque de civilizaciones; mientras que los progresistas sostienen que las culturas deben preservar para corregir los patrones de dominación y daño simbólico de unas culturas sobre otras.

De ahí que cobren sentido dos conocidos enfoques macros para entender la integración: la integración por asimilación e integración por diferenciación. El primer enfoque es entendido como aquel proceso donde la persona inmigrante adopta como propia la cultura dominante de la sociedad de recepción, con lo cual va perdiendo su identidad cultural de origen. El éxito de este enfoque “está determinado por la manera como las organizaciones formales institucionalizan este proceso”. (Fundación Ideas, 2007: 37). El segundo enfoque que se contrapone al ya señalado, es el de diferenciación o modelo pluralista, el cual se nutre de corrientes del multiculturalismo e interculturalidad que señala que “la renuncia a la cultura propia no puede imponerse como condición para participar, como uno o más en la vida social” (Fundación Ideas, 2007: 37). Este segundo enfoque demanda la conformación de un estado en acomodo a los grupos etnoculturales y propicia un desarrollo social en función del respeto y la riqueza cultural de cada grupo para lo cual requiere de una institucionalidad que apoye la tarea.

Benhabib (2006) considera que los enfoques actuales para comprender el fenómeno, comparten premisas epistémicas falsas, como: que las culturas son

totalidades claramente delineables; que las culturas son congruentes con los grupos poblacionales y que es posible realizar una descripción no controvertida de la cultura de un grupo humano; que aun cuando las culturas y los grupos no se correspondan exactamente entre sí, y aunque exista más de una cultura dentro de un grupo humano, ello no significa problemas significativos para la política. A estos presupuestos la autora los denomina *la sociología reduccionista de la cultura* y su crítica radica en que esta ideología predomina en los debates actuales de política y jurídica y que ello implica graves consecuencias político-normativas en torno cómo se actúa ante el fenómeno y cómo se promueve el pluralismo y diversidad.

Es por ello que, siguiendo a Carcía (2004) se considera que el multiculturalismo, entendido como las piezas de un mosaico es un error para entender las culturas, y que estas deben ser entendidas como creaciones, recreaciones y negociaciones permanentes con el *otro* que, a su vez, es parte de un *nosotros*.

Cabe recordar los planteamientos de Ricardo Salas (2006) en cuanto al desarrollo de una ética intercultural⁴, el

4 Se reconoce a esta corriente como una modalidad de reflexión propia de la cultura humana que emerge del contacto con distintas formas de vida, pero que debe velar por salvaguardar los principios de autorreconocimiento y heterorreconocimiento para la construcción de un proyecto ético que inaugure nuevas relaciones culturales. Es una “propuesta filosófica que esboza teóricamente un modo de comprender los registros discursivos que condensan las formas de reflexividad acerca de los valores y normas en las culturas”. (Salas, 2006:37).

cual declara que la interculturalidad es “una nueva toma de conciencia cada vez más nítida de que todas las culturas están en un proceso de gestación de sus propios universos de sentido y que no existe la posibilidad teórica de subsumir completamente al otro en mi sistema de interpretación” (2006: 59). Entendida de este modo, la interculturalidad “no es solo la apertura a otra cultura, sino, un reposicionamiento de la relación de unas con las otras”. (2006: 60).

En relación con esta definición, está el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y, por ende, el rechazo a las posturas monocéntricas o etnocéntricas para entender la cultura con base a una racionalidad hegemónica.

También Jorge Larraín (2001) aporta un elemento sustancial a la discusión, al plantear y enfatizar que la identidad, que es un concepto a partir del cual se sustentan variadas argumentaciones en torno al encuentro entre culturas, no puede ser entendido como algo dado y estático, sino como un proceso histórico permanente de construcción y reconstrucción, aun cuando ello generalmente implica la dificultad de establecer con claridad lo propio, como algo que debe mantenerse, y lo ajeno, como algo que aliena.

Desafíos y propuestas

Los procesos migratorios requieren ser comprendidos y analizados con la relevancia que tienen, sobre todo, en tanto impacto para las personas, familias y

las sociedades en general, y la consideración de ser un asunto de derechos humanos que traspasa las fronteras de los estados. Así, este asunto no debe ser invisibilizado en la justificación cuantitativa que señala que es un asunto de minorías, por el contrario, su complejidad y relevancia radica en sus aspectos cualitativos, lo que claramente lo transforma en un asunto de mayoría, en tanto corresponde a la sociedad en general y no se reduce ni se sostiene en los sujetos inmigrantes.

La ausencia de una política migratoria vulnera derechos esenciales de protección a personas y contradice lineamientos internacionales de actuación. Es necesario considerar que la migración también trae consigo aspectos positivos y ampliamente enriquecedores para el desarrollo de los sujetos y las sociedades (de origen y destino).

Es deber de los estados pronunciarse al respecto a través de una política migratoria que responda de manera integral al fenómeno, no solo traduciendo en una declaración operativa que defina actuaciones, sino que lo relevante es el considerar una comprensión adecuada y visualizar la sociedad que se quiere construir, considerando la realidad de migración como parte del nuevo escenario social.

Al respecto, no parece posible obviar la discusión en torno a la cultura e identidad, puesto que son elementos constituyentes del fenómeno que posibilitan sustentar la definición de ciertos horizontes.

Se valora el aporte de la interculturalidad en su dimensión conceptual y ético-política, en tanto aporta una mirada renovada y posible hacia el reconocimiento del otro, el respeto y valoración en la posibilidad de construir nuevas sociedades.

En este escenario de globalización es conveniente recordar que todos tienen cabida y todos tenemos la posibilidad de ganar en el intercambio, no solo desde una lógica de libre economía, sino que, principalmente, en una lógica humana y de respeto de derechos.

Bibliografía

- Arango, J. (2007). Las migraciones internacionales en un mundo globalizado. En: *Vanguardia* Dossier N.º 22. pp. 5- 17
- Benhabib, S. (2006). *Las Reivindicaciones de la cultura: Igualdad y diversidad en la era global*. Buenos Aires: Katz.
- Ciudadano Global (2013). *Nueva Ley de migraciones: Chile pide mano de obra y vienen personas*. Carta de opinión publicada el 21 de junio del 2013. Disponible en <http://ciperchile.cl/2013/06/21/nueva-ley-de-migraciones-chile-pide-mano-de-obra-y-vienen-personas/> Departamento de Extranjería y Migración. (2008). *Inmigración género y seguridad pública*. Santiago: Ministerio del Interior.
- Doña, C. (2003). *Breve reseña y análisis de la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias*. Documento de Trabajo N.º 1: Chile: OIM.

- Fundación Ideas. (2011). *Somos migrantes: Experiencias de integración a la ciudad de Santiago*. Santiago: AECID.
- García, N. (2004). *Diferentes, Desiguales y Desconectados*. Barcelona: Gedisa
- Gobierno de Chile. (2013). *Proyecto de ley de migración y extranjería*. Documento del 20 de mayo.
- Instituto Nacional de Estadística de Chile. (2002). *Censo 2002. Síntesis de resultados*. Disponible en <http://www.ine.cl/cd2002/sintesis censal.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística de Chile. (2012). *Censo 2012. Síntesis de resultados*. Disponible en http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:3d6-1HX7rR-4J:www.iab.cl/wpcontent/themes/IAB/download.php%3Farchivo%-3D11803%257Cresumencenso_2012.pdf+%&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=cl
- Jensen, M. (2008). *Inmigrantes en Chile: la exclusión vista desde la política migratoria chilena*. Trabajo presentado en III Congreso de la Asociación Latinoamericana de la Población, ALAP, realizado en Córdoba-Argentina del 26 al 24 de septiembre del 2008. Disponible en http://www.alapop.org/2009/images/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2008_FINAL_354.pdf
- Larraín, J. (2001). *Identidad Chilena*. Santiago: LOM.
- Matus, T.; Cortez-Monrrey, F y Hermansen, P. (2012). *Migración y Municipios. Construcción de una propuesta de política pública de gestión municipal para la población inmigrante*. En *Propuestas para*

- Chile. Concurso Políticas Públicas. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Petit, J. (2003). Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos. En *Serie población y desarrollo*, N.º 38. Santiago: CEPAL.
- Salas, R. (2006). *Ética Intercultural, ensayos de una ética discursiva para contextos culturales conflictivos. Re- lecturas del pensamiento Latinoamericano*. Quito: Abya – Yala.
- Sedej, Caaf, Fosis. (2010). *Diagnóstico de inmigrantes (Independencia, recoleta, Santiago y estación central)*.
- Solimano, A. (2011). *Migraciones internacionales en la era de la crisis y la globalización: Implicancias para América Latina*. Síntesis de algunas propuestas presentadas en el libro *International Migration in an age of crisis an globalization: Historical and recent experiences*. Cambridge: University Press.
- Stefoni, C. (2001). *Representaciones culturales y estereotipos de la migración peruana en Chile*. Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2001. Disponible en [http:// bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/stefoni.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/stefoni.pdf)
- Tijoux, M. (2011). Negando al 'otro': El constante sufrimiento de los inmigrantes peruanos en Chile. En *Mujeres Migrantes en Chile: ¿mano de obra o trabajadoras con derechos?* Santiago: Universidad Alberto Hurtado.

Recibido: 22/11/2013 • Aceptado: 20/3/2014



NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS

1. Los textos deben ser originales.
2. Los textos recibidos se someterán a arbitraje. La decisión de publicar un texto corresponde al Consejo Editorial considerando las recomendaciones realizadas por los/as evaluadores/as.
3. El autor o autora se compromete a no postular, simultáneamente, en otra revista el trabajo enviado a la Revista Latinoamericana de Derechos Humanos.
4. Al presentar su trabajo a la Revista el autor o autora concede a esta los derechos de reproducción (por medios impresos y electrónicos).
5. El autor o la autora deberá aportar un resumen biográfico que incluya: nombre completo, profesión, cargo actual, afiliación institucional, nacionalidad, teléfono, dirección postal y electrónica.
6. Se reciben trabajos en español.
7. Todos los trabajos deben contener un resumen en español y en inglés o el idioma de escritura de un máximo de 250 palabras, cada uno de los cuales (con excepción de poemas, cuentos, recomendaciones bibliográficas) deberá estar seguido de 4 palabras clave.
8. Las citas textuales inferiores a tres renglones deben incluirse dentro del texto con comillas y sin cursiva, las superiores a tres renglones deben estar separadas del texto, en bloque, sin comillas ni cursiva.
9. Las referencias bibliográficas se harán al interior del párrafo según el siguiente modelo: (Gamboa, 1988, p. 95). Las notas explicativas deben colocarse al pie de la página, identificadas con un número y sin paréntesis.
10. Los trabajos deben tener las siguientes características formales:
 - a. Oscilar entre 12 y 30 páginas, incluyendo figuras, gráficos, anexos, etc.
 - b. Ser enviado al correo electrónico: ecerdas@una.cr
evelyncer@yahoo.com
 - c. Escritos en Word, letra Times New Roman 12, espacio 1.5, con márgenes de 3cm izquierdo y derecho y 2.5 inferior y superior.
 - d. Emplear el formato American Psychological Association (APA) 3ª edición español, tanto en su estructura interna como en su bibliografía.
 - e. El título centrado y en negrita; el nombre del autor en el mismo tipo de letra a la derecha.
 - f. Los subtítulos en negrita y sin numeración ni letras.
 - g. Incluir bibliografía en formato APA (3ª edición) español (todos los trabajos citados deben estar incluidos en la bibliografía).
11. Los autores o autoras recibirán dos copias del número de la Revista donde aparece su trabajo.

Información de contacto:

Revista Latinoamericana de Derechos Humanos

Instituto de Estudios Latinoamericanos

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional, Campus Omar Dengo

Apdo. 86-3000. Heredia, Costa Rica.

Telefax: (506) 2562-40-57

Página Web: <http://www.una.ac.cr/idela/>

Correo electrónico: derechos@una.cr / evelyncer@yahoo.com